

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0261/25

**VISTO:**

La nota elevada por Grupo Americano SRL, bajo Expte. N° 1475/25, ofreciendo en donación equipamiento para una sala de oncología; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota de donación, se manifiesta conciencia por la problemática que atraviesan, tanto pacientes en tratamiento oncológico como sus familiares y/o acompañantes, que deben trasladarse a ciudades vecinas para poder recibir dichas atenciones.

Que en la misma nota remarca el compromiso de la gestión con la salud pública, considerando que esta donación será de ayuda para seguir mejorando prestaciones.

Que se ofrece en donación el equipamiento para la instalación de la sala, que puede ofrecer solución para algunos tratamientos oncológicos.

Que se trata de sillones, porta sueros, mesas para pacientes, cabina y mesa de seguridad biológica, un TV Smart, para ser destinados al Hospital Municipal.

Que los elementos donados vienen a aportar mayor comodidad, complejidad y moderniza el mobiliario de nuestro Hospital, para poder dar otro tipo de prestaciones.

Que este Municipio aprecia y reconoce la donación recibida, valorando el gesto del Grupo Americano SRL, que se suma al realizado por varios sectores de nuestra comunidad, con el fin de continuar equipando el nosocomio local.

Que de acuerdo al Artículo 57º de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Concejo Deliberante aceptar o rechazar las donaciones ofrecidas.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

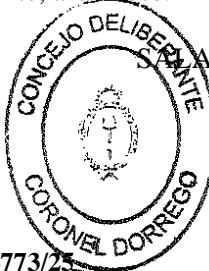
**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Acéptase la donación ofrecida por Grupo Americano SRL, consistente en:

- Dos sillones marca Trendel modelo T-3 para hemodiálisis, hemoterapia, quimioterapia e inmunoterapia.
- Dos porta suero inox telescopico 1.5 MT marca Trendel.
- Dos mesas para paciente con caño plástico abs.
- Una mesa estructural para cabina de seguridad biológica modelo BSC-700IIa2-Z/11231BBC86, marca Celian.
- Una Cabina de seguridad biológica (cámara de flujo laminar) Clase II Tipo A2, marca Biobase, modelo BSC-700IIA2-Z/11231 BBC86.
- Un TV Smart de 32 pulgadas LED HD Android TV, marca Philco PLD32HS25AH.
- Dos sillones de espera tanto para pacientes como acompañantes.

**ARTICULO 2º)** Establécese que los bienes detallados en el artículo anterior, serán incorporados al Patrimonio Municipal y destinados al Hospital Municipal de Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-



RESOLUCIÓN DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 4773/25